

La Quincuagésima Quinta Legislatura de Campeche

MARGARITA ROSA ALFARO WARING

Profundas significaciones tiene, en el ámbito local, la configuración de la Quincuagésima Quinta Legislatura de Campeche ya que su estructura habla de un ejercicio democrático abierto a mayores ideologías que son ya realidad cívica en la geografía nacional.

Por vez primera, desde 1857, en que nuestra Entidad firma el Pacto Confederado de la República, y toma reconocimiento pleno de su soberanía, el Primer Congreso Constituyente convocado por el Benemérito del Estado, Lic. Pablo García y Montilla, fue integrado por liberales sustentados en las tesis supremas de la Reforma y en el pensamiento cohesionador de Don Benito Juárez, es hasta hoy, ciento cuarenta años después; cuando la contemporaneidad exige una presencia diversa de mexicanos venidos de organizaciones políticas que sustentan propuestas múltiples con enfoques parlamentarios diversos, todos con la única premisa, que es la de servir al país.

Cinco fracciones parlamentarias están presentes en la conformación de la Cámara actual, entre todas se cumple la voluntad soberana del pueblo que, en pleno ejercicio del libre sufragio designara a sus representantes para integrar esta Asamblea superior en la que descansa el ejercicio de la tarea legislativa.

El 1 de octubre de 1994, después de haber dado estricto cumplimiento a la normatividad electoral de entonces, cuya rectoría estaba sustentada por el Artículo 41 de la Constitución Política del Estado, quedó formalmente instalada la Quincuagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Campeche. El rumbo estaba trazado: México, y sólo era necesario armonizar en ese sentido a la nueva tripulación.

Las dificultades económicas del momento agigantaban una imagen grave de crisis, cuya in-



Interior del Salón de sesiones

tensidad creaba atmósferas difíciles de superar, pero la voluntad de los Legisladores hizo posible el avance serio y suficiente que permitiera superar escollos y bregar unidos con un profundo sentido de solidaridad social, asumido por cada una de las Comisiones y decisiones legislativas, reconociendo que la función de los integrantes de la Cámara no se constriñe al simple hecho de formular preceptos que recogerán las Leyes, sino que se avanza aún más con el propósito fundamental de decidir, sobre los intereses y valores dignos de ser plasmados en la normatividad jurídica y que hagan coincidir la conducta de los ciudadanos en una época precisa y en un ámbito territorial determinados.

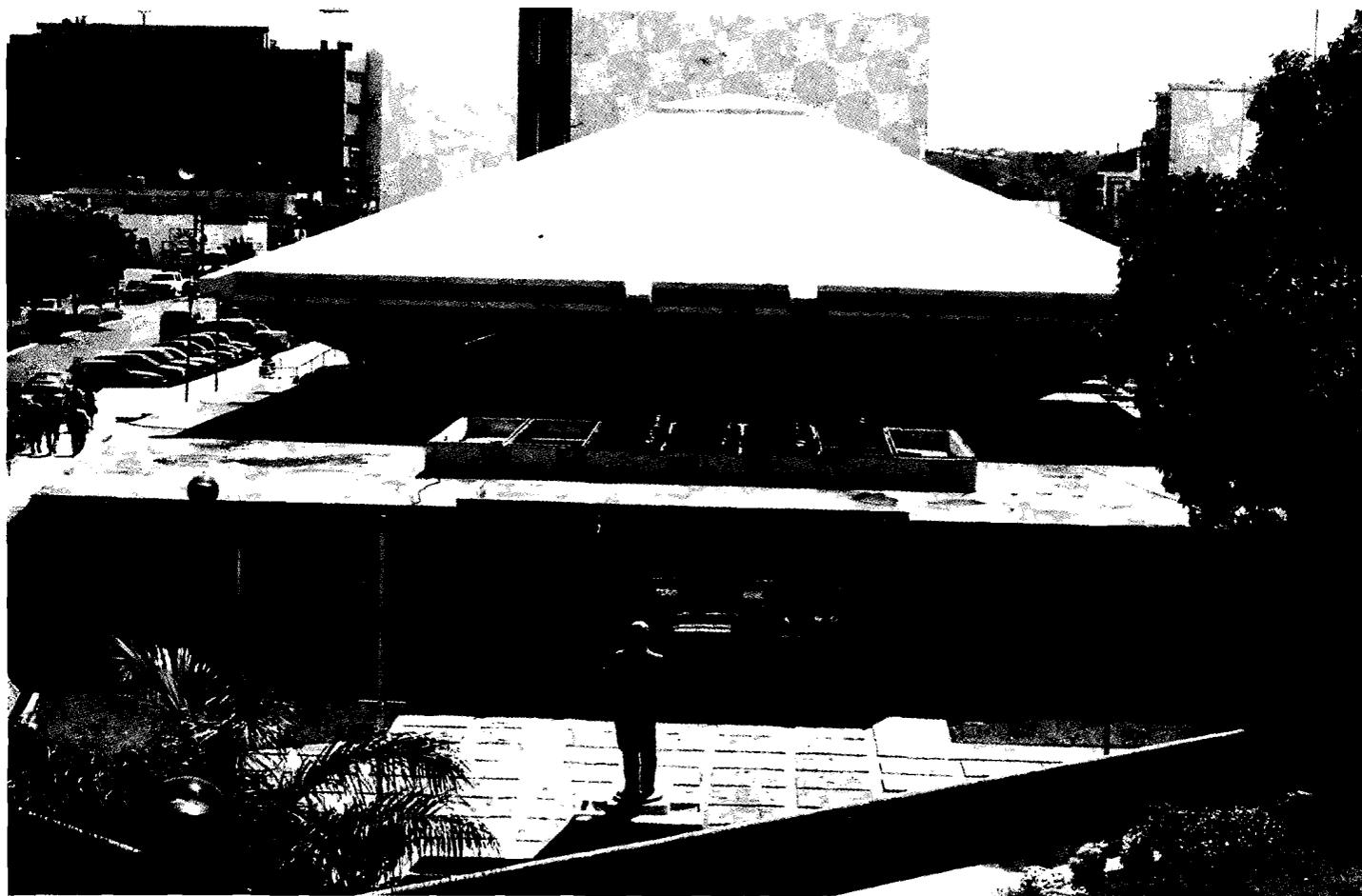
El pueblo campechano ha decidido avanzar hacia una nueva estructura del Poder Legislativo, proponiendo representantes que hicieron una labor de proselitismo convincente hasta colocar, con su voto, una nueva configuración de ideologías legislativas provenientes del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido Acción Nacional (PAN), Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), Partido del Trabajo (PT) y Partido Revolucionario Institucional (PRI). Los Comicios electorales exigieron nuevas estrategias a cada uno de los

partidos contendientes; una tarea adicional, cuyos esfuerzos se manifestaron a través de formas diferentes de penetración y acercamiento a la ciudadanía, que pugna por una realidad inédita en lo que va del siglo y por un más abierto marco ideológico en el ejercicio del sufragio, que es base sustancial de la democracia a la que vamos hoy.

Esta Legislatura entraña signos profundos de una historia singular y es parte del gran procesional con que adviene el nuevo siglo, acatando la voluntad popular, que exige hacer coincidir hombres con ideales compartidos y un arrastramiento de los riesgos que sean precisos con el objeto de alcanzar una modernidad impregnada de un mejor anhelo. La sociedad actual expresa, a través del pluralismo cameral, una nueva realidad y madurez política; por esto mismo se ha dado un pleno reconocimiento a la diversidad de propuestas, cuyos representantes son hoy los miembros que conforman la Quincuagésima Quinta Legislatura de Campeche.

Otra de las singularidades estriba en que, por vez primera, es una mujer quien se desempeña al frente de la Gran Comisión: la Lic. Margarita Alfaro Waring, cuarenta años después, cuando en 1957, fuera electa una mujer Diputada, la Profesora Zoila Quijano Mac Gregor, por vez primera en el Congreso local.

Digno de señalar es el avance del ejercicio democrático en el que se involucró la ciudadanía, ya que la conformación plural de la Cámara nos da la oportunidad de comprender procesos más abiertos de la vida democrática en la Entidad. Resultado de una nueva experiencia electoral venida de



Fachada del salón de sesiones de Campeche.

Partidos Políticos que instan por establecer una nueva relación entre pueblo y gobierno y entre Poderes institucionales.

La reforma a las leyes electorales tuvieron su momento protagónico en esta Honorable Asamblea, quien, después de cumplidas las formalidades que tales procesos exigen, logró establecer la normatividad jurídica correspondiente. La política electoral actual obliga a una nueva dimensionalidad de las conductas partidistas previas a las elecciones y los ciudadanos recobran rasgos de importancia de primer orden, ya que siendo ellos los electores, es preciso responder a sus demandas y despejar sus incógnitas.

Sobre cualquier otro signo, podemos entender que la pluralidad de la Quincuagésima Quinta Legislatura es consecuencia del avance democrático proveniente de un despertar de la consciencia de la sociedad en la búsqueda de un nuevo proyecto para fortalecer el estado de derecho y las

instituciones jurídicas, que deben probar, con transparencia, un nuevo ejercicio legislativo que se fundamente en una legitimación de la representatividad ciudadana.

Seguramente la historiografía legislativa deberá reconocer que la Quincuagésima Quinta Legislatura de Campeche es la piedra angular de una nueva responsabilidad que amplía el tejido de la participación plural, que hace factible la nueva vía que permite una participación mayor y una relación estrecha a través de las acciones de gestoría con sus representantes.

Es digno de reconocer el gran esfuerzo de todas las fracciones partidistas que decidieron debatir con ideas y no con ofensas; que guiaron sus propuestas pensando en el bienestar de los muchos, evitando entender el progreso personal, y que entregan el mejor de su entender lo que demandará el futuro de progreso de la nación y la superación mexicanos.



Diputados de la LIX Legislatura Chiapaneca, durante la ratificación del C. Gobernador del Estado Julio César Ruiz Ferro



El Congreso local llevó a cabo nueve reuniones en diversas partes del estado, con la finalidad de dar a conocer los programas enmarcados en el Plan de Desarrollo 1995-2000